



28 de octubre del año 2021,

Santiago.

ANT.: No hay antecedentes.
MAT.: Carta dirigida a
Convencionales
Constituyente, CONFAMILIA.

DE: GEOCONDA NAVARRETE ARRATIA
CONVENCIONAL CONSTITUYENTE
DISTRITO 27, REGIÓN DE AYSÉN.

A: SEÑORA ELISA LONCÓN ANTILEO
PRESIDENTA CONVENCION CONSTITUCIONAL
PRESENTE.

Señora Presidenta,

Junto con saludar por medio del presente, me dirijo a Ud, y por su intermedio, al Señor Vicepresidente y a la Mesa Directiva de la Convención Constitucional, para remitir carta de la Comisión nacional Evangélica por la familia y la vida CONFAMILIA, que por solicitud de la coordinadora regional de Aysén Liset Quilodran Quiñíñao, hago llegar a ustedes carta para vuestro conocimiento de las consideraciones informadas en documento remitido.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

GEOCONDA NAVARRETE A.
11.408.389-5

FIRMA CONVENCIONAL CONSTITUYENTE

2110280RCC 0241

ESTIMADOS CONSTITUYENTES:



Les saludamos orando a Dios para que les conceda sabiduría en la labor que el pueblo de Chile les ha encomendado realizar.

El motivo de la misiva es plantear las inquietudes que como cristianos evangélicos tenemos en relación a la redacción de una Nueva Constitución.

1. La Iglesia Evangélica nace en las poblaciones y territorios más postergados de nuestra nación en donde ha jugado un papel preponderante en la visibilización de las clases oprimidas, por lo cual es reconocida por su sensibilidad social. Por lo mismo, creemos decisivo que se **termine con los abusos, la corrupción y las injusticias** que dañaron el alma de los más desposeídos.
2. De igual forma, creemos imperativo **resguardar la libertad de conciencia religiosa y de culto** en la nueva carta magna, pues dicha libertad ha dado pie a todo el trabajo social, y lamentablemente, se ha visto amenazada por diversos ataques incendiarios de forma sistemática a templos de nuestro país, privando a cientos y miles de feligreses de ejercer su derecho humano de practicar su fe libremente en el territorio nacional.
3. Consideramos trascendental que los principios **de libertad de expresión y de conciencia** sean resguardados en una Nueva Constitución, El trabajo social no remunerado que desempeña la iglesia evangélica en las diferentes áreas de la sociedad, ha tenido un impacto en gran cantidad de personas a través de la predicación del evangelio; rehabilitando personas del flagelo de las drogas y alcohol, restaurando familias, trabajando con niños en riesgo social, casas de acogida, visitas a enfermos en hospitales y los presos en las cárceles, entre tantas otras labores que se desempeñan de acuerdo a nuestra fe y en servicio desinteresado a nuestra comunidad, han sido posible gracias a que hoy tenemos libertad en nuestro país de transmitir nuestro mensaje y cosmovisión cristiana.
4. Creemos imprescindible que se fortalezca **la familia como núcleo fundamental de la sociedad**. La familia es la organización social más importante para el ser humano. Es allí donde se gestan los primeros contactos sociales y culturales, donde se transmiten los principios y valores que influirán, motivarán y condicionarán la vida de cada uno de sus miembros.
5. Que se respete el **derecho preferente de los padres a educar a sus hijos** conforme a sus propias convicciones, pues son estos y no el Estado los principales responsables de proveerles y sacarlos adelante. En ellos recae

su crianza, que incorpora elementos claves como lo son la información y formación de los hijos, y que solo puede ser llevado a cabo en base al respeto de la autoridad parental.

6. En ese sentido, es esencial que la Nueva Constitución **proteja la infancia** de todo adoctrinamiento ideológico y político, Es bien sabido por todos que la infancia y la adolescencia son etapas vitales del desarrollo humano, que merecen la protección correcta para propiciar el pleno y sano desarrollo. Por ello, el rol de los padres es primordial para su cumplimiento y el Estado debe velar para que ello se cumpla, equipando a las familias de todo lo necesario para que nuestros niños logren su plena realización espiritual y material posible.
7. Debe protegerse para ello, evidentemente, el **derecho a la vida del que está por nacer**, pues, qué tipo de futuro tendremos, si como país no defendemos la vida y el desarrollo de los más indefensos. Sin el derecho a la vida, no podríamos concebir ni la existencia ni protección de ningún otro derecho.

En conclusión, queremos una Constitución en la cual todos vivir y desarrollarnos, conservando un estado no confesional en donde los credos religiosos, que haga justicia al oprimido, que restaure a la viuda y que levante al huérfano. Exigimos el derecho de vivir en un país en donde la libertad de expresión, enseñanza y de culto sean el puntapié inicial para el desarrollo de una sociedad sana y capaz de crecer en un ambiente de respeto y armonía.

LISET QUILODRAN QUIÑINAO
COORDINADORA REGIÓN DE AYSÉN CONFAMILIA
+569 67466125
comunicaciones@confamilia.cl